DNCP/DJ N°1651/13

Asunción, 16 de julio de 2013.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
Teléfono: 0531-230-020
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar, denuncias surgidas por Mesa de Entrada presentadas por Digno García y Luis Gomez sobre supuestas irregularidades en los procesos, fecha 9 de julio de 2013 como Expediente DNCP N° 10.166 del Concurso de Oferta para "Adquisición de alimento para almuerzo Escolar" ID 260314; y del Concurso de Oferta para "Adquisición de combustible y lubricantes" ID 261670; Expediente DNCP N° 10.168 para Licitación Pública Nacional "Construcción de pavimento en la calle general Bernardino Caballero" ID 202824. Convocados por la Municipalidad de Escobar.----------

Con respecto a las denuncias de la referencia, adjuntamos a la presente copia de las denuncias presentadas constando de 56 (cincuenta y seis) fojas. ----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando una copia de la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **3 (TRES) DÍA HÁBIL**.---

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.---------

Atentamente,

Abg. **LUIS SERRA MASULLI**
Dirección Jurídica - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. **MÓNICA CHILAVERT**
Directora Jurídica – DNCP